

Relación de concursantes con documentación completa

1. Adeva Candenas, don José.
2. Adserá Martorell, don José.
3. Alda Calleja, don Martín de.
4. Amo Molina, don Antonio.
5. Anegón Rivera, don Félix.
6. Antuña Fernández, don Eloy.
7. Arbues Lacadena don Francisco
8. Arbues Lacadena, don José
9. Arco Vicente, don Juan Agustín del.
10. Asensio García, don José.
11. Barber Orfila, don Antonio.
12. Barrachina Guaita, don Pascual.
13. Bustelo de la Quintana, don Joaquín.
14. Bustos Romera, don Sergio Lorenzo de.
15. Cámara Rodrigo, don Juan.
16. Cañadas Villalta, don José Antonio.
17. Castilla Beltrán, don Miguel
18. Cid Puyet, don Daniel de.
19. Concepción Sevillano, don José Luis.
20. Cortijo Carreño, don Miguel Rafael
21. Corral García, don Ciríaco
22. Diez Ochoa, doña María Angeles.
23. Domínguez Carmona, don Manuel.
24. Etcheverría Vázquez, don Carlos.
25. Facio de Lasquetty, don Ángel.
26. Fernández Aias, don Manuel.
27. Fernández de Corres y Díaz Pardo, don Luis María.
28. Fernández Fernández, don José Aquilino.
29. Fernández Villaverde, don Juan Ignacio.
30. Forjas Vargas, don José.
31. Fraile Albacete, don Jesús.
32. Fraile García, don Ángel.
33. Fuertes Franco, don Santiago.
34. Galán Rodríguez, don Víctor.
35. Galiana Gisbert, don Francisco.
36. García Cubillana, don Juan.
37. García Docio, doña María del Pilar.
38. Gómez Uria, don Manuel.
39. González de Canales y López Terrer, don Guillermo.
40. Grau Penades, don Enrique.
41. Guadalupe Villanueva, don Luis.
42. Herrero Cecilia, don Emilio.
43. Hervás Burgos, don José Luis
44. Hidalgo Bragado, don Moisés.
45. Huerta Huerta, don Luis.
46. Huerta Huerta, don Mario.
47. Ibarrola Muñoz, don Benjamín.
48. Imaz Jiménez Blanco, don Victorino.
49. Lameiro Sanluis, don Joaquín
50. Lamela Fernández, don Eduardo.
51. López Falagán, don Francisco.
52. López y López, don Sergio.
53. Lucas y de Lucas, don Venancio.
54. Lladó León, don José María.
55. Llovet Ruiz, don José.
56. Mariño Vázquez, don José Antonio.
57. Martín Celimendiz, don José Luis.
58. Martín Frades, don Fernando
59. Martín Sánchez, don José.
60. Martínez González, don José Manuel.
61. Massip Fonollosa, don Jesús.
62. Mata Terre, don Joaquín.
63. Melendo Abad, don Félix.
64. Méndez Goas, don Francisco.
65. Mira Gutiérrez, don José.
66. Montoya Gómez, don Manuel.
67. Moreno San Martín, don Arturo.
68. Moya Pueyo, don Vicente.
69. Murga Ulibarri, don Pedro
70. Pardo del Río, don José Avelino.
71. Pardo Rojo, don Jesús.
72. París Matéu, don Andrés.
73. Pascual Martínez, don Félix.
74. Peralta García, don Miguel.
75. Peña Otero, don Juan Francisco.
76. Pindado López, don José Luis
77. Platero Jaén, don Emilio.
78. Ponce Sancho, don Ángel.
79. Riera Blanco, don Manuel.
80. Rivas Camacho, don Jacinto.
81. Rodrigo Miguel, don Luis.
82. Rodríguez Buján, don Daniel.
83. Rodríguez García, don Manuel.
84. Saborido García, don Alberto.
85. Sahagún de la Lastra, don Pedro.
86. Sánchez García, don Victorino.
87. Sánchez Gómez, don Tomás.
88. Sánchez Soria, don José Felipe.
89. Sanz Jiménez, don Juan.
90. Soriano Celma, don José Luis.
91. Soriano de la Rosa, don Ramón.
92. Susinos Coiduras, don José Luis.
93. Teijeiro Rodríguez, don José María.
94. Tous Estany, don Fabián.

95. Trasobares Ortega, don José.
96. Trincado Dopereiro, don Pablo.
97. Ureña Hevia, don Justo.
98. Ucar Lucas, don José María.
99. Urgel Albalad, don José María.
100. Urquijo y Urquijo, don José Luis.
101. Vacas Zamora, don Mariano.
102. Vaquero Beneyto, don Vicente.
103. Varela Novo, don Manuel.
104. Veciana Gils, don José María.
105. Vicente Gómez, don Miguel.
106. Villalonga Orfila, don Antonio.
107. Villar Cerón, don José Luis de.
108. Viñes Gombau, don Francisco.
109. Ybáñez Prieto, don Francisco

Relación de concursantes con documentación incompleta

1. Figuerido Torija, don José Luis.—Derechos formación expediente.
2. García Martínez, don Isidoro.—Derechos examen y formación de expediente y una póliza de dos pesetas.
3. Pérez Mendoza, don Rodolfo.—Una póliza de tres pesetas y una de dos.
4. Quintana Molina, don Manuel.—Derechos examen y formación de expediente.
5. Roldán Alonso, don Rodolfo.—Dos pólizas de tres pesetas.
6. Romero Manzano, don Antonio Domingo.—Sels pólizas de dos pesetas.
7. Romero Gómez Plana, don Fernando.—Derechos de examen y formación de expediente. y una póliza de dos pesetas.

2.º Excluir del concurso a los aspirantes que a continuación se relacionan, por las causas que se indican:

1. Huerta Huerta, don Ramón.—Por haber presentado la solicitud fuera del plazo reglamentario.
2. Pérez-Carral Llarena, don Luis, por haber presentado la solicitud fuera del plazo reglamentario.

3.º Se concede un plazo de quince días a los concursantes con documentación incompleta, a fin de que unan a sus solicitudes los recibos que acrediten el pago de derechos por formación de expediente y examen, entendiéndose que los documentos que no sean reintegrados en el plazo indicado serán archivados sin más trámite, no surtiendo, por tanto, efecto alguno.

4.º Los concursantes comprendidos en el número segundo podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según se previene en el párrafo segundo del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se hace publica la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Patología general y Propedéutica» de la Facultad de Medicina.

Tribunal que juzgará los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre siguiente) para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscritas a las enseñanzas de «Patología general y Propedéutica»:

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Sebastián Herrador, Catedrático de «Patología y Clínica médicas».

Vocal: Doctor don Francisco Javier García-Conde Gómez, Catedrático de «Patología y Clínica médicas».

Secretario: Doctor don Ramón Velasco Alonso, Catedrático de «Patología general y Propedéutica».

Suplentes: Doctor don Evelio Salazar García, Catedrático de «Pediatria y Puericultura» y Doctor don Pedro Álvarez Quiñones Carabía, Catedrático de «Dermatología y Venereología».

Valladolid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario general, Filemón Arribas.—Visto bueno: El Rector, J. López.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla por la que se convoca concurso-oposición para proveer 11 plazas de Médicos internos.

Vacantes en esta Facultad de Medicina 11 plazas de Médicos internos, adscritas a las cátedras de Patología Médica, una plaza; Patología Quirúrgica, tres plazas; Obstetricia y Gi-

necología, dos plazas; Anatomía descriptiva, una plaza; Pediatría, una plaza; Laboratorio Central, una plaza; Patología general, una plaza; Farmacología, una plaza, por la presente se anuncian para ser provistas en propiedad, mediante concurso-oposición.

La dotación anual de estas plazas es de 4.400 pesetas. Para tomar parte en el concurso-oposición es requisito indispensable ser español, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, o haber satisfecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al mismo tiempo, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se reglamenta este concurso-oposición). La presentación de documentación aneja a la instancia se regirá por lo dispuesto en el artículo sexto del citado Decreto, siendo ésta el justificante del título de Licenciado y certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Para tomar parte en el mismo han de abonarse los derechos de formación de expediente de oposición, cuyo importe es de 60 pesetas, según dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre de 1962.

Los ejercicios del concurso-oposición serán dos: el primero teórico, consistirá en contestar verbalmente a una o varias preguntas que el Tribunal formulará sobre las disciplinas que soliciten los aspirantes concediéndoseles a tal efecto un tiempo máximo de quince minutos para contestar a cada una de las que se les hicieren. El segundo consistirá en un ejercicio práctico a juicio del Tribunal.

Los Médicos internos tienen, además de los deberes que como adscritos a la cátedra puedan corresponderles, la obligación de efectuar guardias nocturnas en el hospital.

Los nombramientos serán por dos años, prorrogables por otros dos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 25 de febrero de 1964.—El Secretario, Antonio Piñero Carrión V.º B.º; El Decano, José Luis Martínez Rovira

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a cuatro plazas del Cuerpo Especial de Subalternos del Museo del Prado, de Madrid, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos

Relación de opositores admitidos a los ejercicios para cubrir cuatro plazas vacantes del Cuerpo Especial de Subalternos de este Museo, convocadas por Resolución de 10 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), los cuales presentaron las solicitudes en tiempo legal y abonaron los derechos señalados en dicha convocatoria:

1. Don Julio Caballero Suarez
2. Don Antonio de Frutos San Vicente.
3. Don Emilio Criado Hombrados.
4. Don José Antonio Fernández Pablos.
5. Don Pedro de Frutos Esteban.
6. Don Juan Araque Jiménez
7. Don Nicolás Madrid Valverde.
8. Don Jesús Sánchez de la Mata.
9. Don Florentino Merino Sainz.
10. Don Antonio Espejo Rubio.
11. Don Florencio Alcántara Prado.
12. Don Francisco López Ramos.
13. Don José Sierra Turión.
14. Don Armando Perales Bonilla.
15. Don Manuel Coteló Pose.
16. Don Angel López Sainz.
17. D. José Jurado Gañán.
18. Don Antonio Sánchez Gascon.
19. Don José Antonio Sánchez Monge.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Secretario, María del Pilar Pérez.—V.º B.º: El Presidente, F. J. Sánchez Cantón.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a cátedra del grupo IX, «Construcción I», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo IX, «Construcción I», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 17 de abril próximo, a las diez de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el con-

cepto, método, fuentes, programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 20 de marzo de 1964.—El Presidente, Antonio Cámara Niño.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para proveer una plaza de Botones de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de diciembre de 1963.

Esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal que juzgará la oposición convocada para proveer una plaza de Botones de este Organismo, que quedará constituido del modo siguiente:

Presidente: Don José Serrano Carvajal, Secretario general Técnico del Instituto Español de Emigración, por delegación del Director general.

Vocales: Don Joaquín Reyes Núñez, Jefe de la Sección de Personal de dicho Organismo; don Carlos Mateos Álvarez, funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del referido Instituto, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1964.—El Director general, José Antonio García-Trevijano Fos.

Sr. Subdirector general del Instituto Español de Emigración.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para proveer una plaza de Subalterno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de diciembre de 1963.

Esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal que juzgará la oposición convocada para proveer una plaza de Subalterno de este Organismo, que quedará constituido del modo siguiente:

Presidente: Don José Serrano Carvajal, Secretario general Técnico del Instituto Español de Emigración, por delegación del Director general.

Vocales: Don Joaquín Reyes Núñez, Jefe de la Sección de Personal de dicho Organismo; don Carlos Mateos Álvarez, funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del referido Instituto, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1964.—El Director general, José Antonio García-Trevijano y Fos.

Sr. Subdirector general del Instituto Español de Emigración.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización en el concurso para cubrir plazas de Peritos Agrícolas en este Instituto.

Vista la propuesta del Tribunal calificador del concurso que para cubrir plazas de Peritos Agrícolas en este Instituto fué convocado por Resolución de 9 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), lo dispuesto en el apartado primero de la misma y que actualmente existen ocho plazas de Peritos Agrícolas,

Esta Dirección General ha resuelto prestar su conformidad a la referida propuesta, disponiendo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los que deben ser nombrados para ocupar dichas plazas, que es la siguiente: